

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PRESUPUESTO

DEL SENADO DE PUERTO RICO

AÑO FISCAL 2019-2020

INFORME

30 de junio de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, presenta el Presupuesto del Senado de Puerto Rico, para el Año Fiscal 2019-2020.

INFORME DEL PRESUPUESTO

MPA
α

La Regla 49, Sección 49.3 sobre "Aprobación del Presupuesto del Senado", del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), establece que el presupuesto del Senado cobrará vigencia una vez sea aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda. El documento de presupuesto deberá incluir las asignaciones de fondos específicas para las oficinas de los Senadores, la asignación de fondos para la delegación de cada partido político representado en el Senado, los senadores independientes y las asignaciones de fondos para la operación de las Comisiones Permanentes y Especiales.

Conforme a las disposiciones de la referida Sección, la Comisión de Hacienda, procede a detallar el Presupuesto del Senado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2019-2020, el cual asciende a \$30,064,000.00. Estos recursos se utilizarán para sufragar los gastos de funcionamiento del Senado, según se detallan a continuación:

NÓMINA DE EMPLEADOS, CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se utilizará la cantidad de \$23,800,918.6 para el pago de sueldos a los Senadores, empleados y contratos de servicios profesionales y otros gastos administrativos.

BONO DE NAVIDAD Y EMPLEO DE VERANO

Se destinará la cantidad de \$530,000.00 para otorgar el Bono de Navidad a los empleados; y \$114,112.50 para empleos de verano.

APORTACIONES PATRONALES

El Senado de Puerto Rico, para cumplir con su responsabilidad incluye en esta partida las aportaciones patronales para: Seguro Médico \$2,308,285.74; Seguro Social \$1,032,440.54; Fondo del Seguro del Estado \$336,177.48; y Seguro por Desempleo \$108,225.00.

DIETA A EMPLEADOS

Para el pago de dieta a los empleados, se asignará la cantidad de \$97,497.72.

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y EDIFICACIONES

Para el pago de arrendamiento de equipos que se utilizan en el Senado, se separa la suma de \$228,225.00. Además, se separa la cantidad de \$210,803.86 para el pago de arrendamiento de otras edificaciones.

SERVICIOS TELÉFONICOS

MDA Para el pago del costo del servicio telefónico se contempla la cantidad de \$60,276.80. Esto incluye el pago de la renta del cuadro telefónico; y otros gastos, como: instalación o movimiento de líneas telefónicas y la adquisición de nuevas unidades. Además, se separa \$10,000.20 para cumplir con la Ley Núm. 10 del 29 de noviembre de 1990, que permite el pago de las llamadas telefónicas que originen los Senadores fuera de su oficina.

VIAJES FUERA DE PUERTO RICO Y GASTOS DE SUBSISTENCIA

Se asignará \$100,000.00 para sufragar el costo de los viajes que se realicen dentro de la nación, relacionados con gestiones oficiales federales o de las organizaciones nacionales o regionales de las cuales el Senado o el Gobierno de Puerto Rico es miembro.

ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS

Para costear los gastos de las actividades protocolares a realizarse en el Senado de Puerto Rico se separa la cantidad de \$175,000.00.

OTROS GASTOS

Para costear gastos generales del Senado durante el año fiscal 2019-2020, se asignarán las siguientes cantidades: franqueo \$59,669.25; combustibles y lubricantes para motores \$74,492.64; conservación y reparación de equipo de auto \$58,425.60; materiales y efectos de oficina \$120,000.00; alimentos \$45,645.00; anuncios públicos \$53,252.50; servicios misceláneos \$289,085.00; cuidado diurno \$22,822.50; y para la realización de las pruebas de dopaje \$14,606.40.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Senado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2019-2020, es de \$30,064,000.00. El Senado de Puerto Rico realizó los ajustes correspondientes para que dicho Cuerpo Legislativo funcionara adecuadamente, atendiendo sus responsabilidades. Las medidas de ahorro adoptadas por éste desde el año 2017, así lo garantizaban, a tenor con las disposiciones constitucionales.

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, presenta el Presupuesto del Senado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2019-2020.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda

SENADO DE P.R.
 OFICINA DE PRESUPUESTO
 ASIGNACION PRESUPUESTARIA
 AÑO FISCAL 2019-20

SECRETARIA DEL SENADO

RECIBIDO JUN 30 19 PM 7:47

Partida	Presupuesto Recomendado año fiscal
	2019-20

Gastos Administrativos	1,782,019.36
Nómina Senadores	10,405,000.76
Nómina Administración	8,352,106.85
Pruebas de Dopaje-Ley 78, 1997	14,606.40
Servicios Profesionales	3,261,791.70
Bono de Navidad	530,000.00
Pago Cuido Diurno	22,822.50
Anuncios Públicos	53,252.50
Franqueo	59,669.25
Actividades Protocolarias	175,000.00
Dietas Empleados	97,497.72
Pasajes de Viajes fuera de P.R.	100,000.00
Pago Servicios Telefonicos	60,276.80
Pago Telefono Larga Distancia-Ley 10, 1990	10,000.20
Combustible y Lubricantes ASG	74,492.64
Arrendamiento - Otras Edificaciones	210,803.86
Arrendamiento de Otros Equipos	228,225.00
Cons. Y Rep. Equipo de Oficina	21,909.60
Cons. Y Rep. Equipo Auto	58,425.60
Fondo del Seguro del Estado	336,177.48
Seguro Medico Empleados	2,308,285.74
Servicios Miscelaneos	289,085.00
Materiales y Efectos de Oficina	120,000.00
Estipendio Concepto de Alimentos	45,645.00
Equipo Capitalizable	119,096.00
Equipo No Capitalizable	73,032.00
Pago por Empleo de Verano	114,112.50
Seguro Social	1,032,440.54
Retiro	0.00
Desempleo	108,225.00

Total Oficina

\$30,064,000.00